



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL



DECRETO N° E – 2450/2014 /

COLINA, 14 de Octubre de 2014.

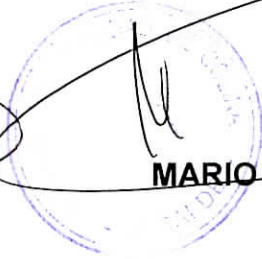
VISTOS: Estos antecedentes: **1.)** Memorándum N° 348/14 de fecha 14 de Octubre de 2014, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por devolución de dinero a nombre de la Subsecretaria de Prevención del Delito, por dineros no utilizados del Proyecto denominado "Programa Plaza Segura FNSP 2013". **2.)** Memorándum N° 2259/14 de fecha 10 de Octubre de 2014 de la Directora de Dideco al Director de Finanzas. **3.)** Libro Mayor Municipal al mes de Octubre de 2014, de fecha 14 de Octubre de 2014; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Devuélvase a la **SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, RUT N° 61.980.140-7**, la cantidad de \$ 164.666.- (ciento sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos) por dinero no utilizados del Proyecto denominado, "Programa Plaza Segura FNSP 2013".

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al Ítem N° 214-05-06-008, denominado "Plaza Segura FNSP 2013".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

CARLOS GARCIA LEGAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/MNQ/mcm

DISTRIBUCION:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Tesorero Municipal
- 6.- DIDECO
- 7.- Dirección de Control
- 8.- Ley de Transparencia
- 9.- Oficina de Partes y Archivo.

MUNICIPALIDAD DE COLINA
COMUNICACION

E_2450/2014
24.10.2014

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
Sección Contabilidad y Presupuesto

MEMORANDUM N° 348 / 2014

A : SECRETARIO MUNICIPAL
DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COLINA, 14 DE OCTUBRE DE 2014

De acuerdo a solicitud enviada por la Directora de La Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante memorándum N° 2259/2014, solicito a usted dictar Decreto Alcaldicio, a nombre de la SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, R.U.T. N°61.980.140-7, por la devolución de dinero no utilizado del Proyecto denominado Programa Plaza Segura FNSP 2013, por un total de \$164.666.-, de acuerdo al siguiente detalle:

214.05.06.008.000.000	PLAZA SEGURA FNSP 2013	\$ 164.666.-
-----------------------	------------------------	--------------

Atentamente,


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR

MNQ/pbm

SECRETARIA MUNICIPAL
14 OCT. 2014
RECIBIDO



I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
Departamento de DIDECO

MEMORANDUM N° 2259/2014.-

DE: ISABEL MARGARITA VALENZUELA AHUMADA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

A : MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

COLINA, Octubre 10 de 2014.

Mediante el presente documento, solicito a usted, revisar en su contabilidad, para posteriormente realizar decreto alcaldicio de devolución de dineros no utilizados del proyecto:

Plaza Segura "FNSP13-PSE-4" \$ 164.666.-
Ítem N° 214-05-06-008
Cta. Cte. N° 0504-0315-0100005347 Banco BBVA
Rut 61.980.140-7
Subsecretaria de Prevención del Delito

Sin otro particular, le saluda atentamente.



ISABEL MARGARITA VALENZUELA AHUMADA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

IVA/cra
Distribución
Finanzas
Dideco
Archivo

LIBRO MAYOR
MUNICIPAL
AL MES DE OCTUBRE DE 2014

CUENTA 214-05-06-008-000-000
NOMBRE CUENTA PLAZA SEGURA FNSP 2013
SALDO MES ANTERIOR DEBE

T	N°Comp.	Día	Debe	Haber	Glosa	N°Cheque	Monto cheque	Decreto	Rut	Nombre	N°Egreso
	1	1/1		47,354,890	APERTURA DE CUENTAS NO PRESUPU						
5	115	31/1	796,555		CONTAB.APLIC.FDOS.ADM.PLAZA SEGURA FNSP 2013, CORRESPONDIENTE A GASTOS EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ENERO DEL 2014, SEGUN DETALLE ADJUNTO.					CONTAB.APLIC.FDOS.ADM.PLA	
5	200	28/2	1,133,333		CONTAB.APLIC.FDOS.ADM.PLAZA SEGURA FNSP 2013, CORRESPONDIENTE A GASTOS EJECUTADOS DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL 2014, SEGUN DETALLE ADJUNTO.					CONTAB.APLIC.FDOS.ADM.PLA	
5	940	31/7	44,380,336		CONTAB.APLIC.FDOS.ADM.PLAZA SEGURA FNSP 2013, CORRESPONDIENTE A GASTO EJECUTADO DURANTE EL MES DE JULIO DEL 2014, SEGUN DETALLE ADJUNTO.					CONTAB.APLIC.FDOS.ADM.PLA	
5	1351	30/9	880,000		CONTAB.APLIC.FDOS.ADM.PLAZA SEGURA FNSP 2013, CORRESPONDIENTE A GASTOS EJECUTADOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2014, SEGUN DETALLE ADJUNTO					CONTAB.APLIC.FDOS.ADM.PLA	
Totales			47,190,224	47,354,890							
Saldo Mes				164,666							
Saldo Actual				164,666							

Total Mes	47,190,224	47,354,890	
Saldos Mes		164,666	
Saldo Actual		164,666	



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E – 2450/2014 /

COLINA, 14 de Octubre de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes: 1.) Memorándum N° 348/14 de fecha 14 de Octubre de 2014, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por devolución de dinero a nombre de la Subsecretaria de Prevención del Delito, por dineros no utilizados del Proyecto denominado "Programa Plaza Segura FNSP 2013". 2.) Memorándum N° 2259/14 de fecha 10 de Octubre de 2014 de la Directora de Dideco al Director de Finanzas. 3.) Libro Mayor Municipal al mes de Octubre de 2014, de fecha 14 de Octubre de 2014; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Devuélvase a la **SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO**, RUT N° 61.980.140-7, la cantidad de \$ 164.666.- (ciento sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos) por dinero no utilizados del Proyecto denominado, "Programa Plaza Segura FNSP 2013".

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al Ítem N° 214-05-06-008, denominado "Plaza Segura FNSP 2013".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/MNQ/mcm
DISTRIBUCION:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Tesorero Municipal
- 6.- DIDECO
- 7.- Dirección de Control
- 8.- Ley de Transparencia
- 9.- Oficina de Partes y Archivo.